

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 120/2021

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 201/2021

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) MAXI NEGOCIOS, S.A. DE C.V. (SADFI: 1244) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 11-Jun-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 202/2021/03
	Lugar de entrega: AIES SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2708-TALLER AUTOMOTRIZ

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00	UNIDAD	3.23223	ESCAPE PARA MOTOCICLETA	100.00000	400.00000
				Se requiere la compra de 4 escapes para motocicleta modelo: YBR125G,año: 2012		
2	2.00	UNIDAD	3.27991	ESCAPE COMPLETO MOTOCICLETA GENESIS MODELO: XM125-GY	100.00000	200.00000
				Se requiere la compra de 2 escapes para motocicleta,modelo: GN125H,AÑO: 2008		
3	2.00	UNIDAD	3.27991	ESCAPE COMPLETO MOTOCICLETA GENESIS MODELO: XM125-GY	110.00000	220.00000
				Se requiere la compra de 2 escapes para motocicletas modelo: XM125-GY B,año:2015		

Sub Total US\$	820.00
IVA US\$	106.60
Total US\$	926.60

NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 60 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 30-Jun-2021